



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### CESES

Número 1.561/1964, por el que se dispone que el Teniente General don Manuel Carrasco Verde cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento.

Por haber sido nombrado Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, según Decreto número ochenta y dos del Ministerio de Comercio, de fecha nueve de enero del corriente año, el Teniente General don Manuel Carrasco Verde,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento, que le fue conferido por Decreto número tres mil cuatrocientos noventa y uno, del día trece de diciembre del pasado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

#### NOMBRAMIENTOS

Números 1.565, 1.563, 1.562 y 1.564/1964, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales, de División, don Rodolfo Estella Bellido; de Brigada de Infantería, don Antonio Morales García de la Santa y don Alfonso de Mora Requejo, y al Inspector médico de segunda clase don Antonio Amor Tejedor.

Vengo en nombrar Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al General de Di-

visión don Rodolfo Estella Bellido, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y segundo Jefe del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de la isla de Tenerife al General de Brigada de Infantería don Alfonso de Mora Requejo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Director del Hospital Central «Gómez-Ulla» al Inspector médico de segunda clase don Antonio Amor Tejedor, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### RESERVA

**Números 1.556 y 1.554/1964, por los que se dispone que el Inspector médico de primera clase don Antonio López Cotarelo y el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad pasen a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el Inspector médico de primera clase don Antonio López Cotarelo pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

**Números 1.560 y 1.559/1964, por los que se promueven a los empleos de Inspector médico de primera y de segunda clase al Inspector médico de segunda clase don Mariano Madruga Jiménez y al coronel médico don José Lafuente Burges, nombrándoles Jefes de los Servicios de Sanidad del Ejército y de los Servicios de Sanidad Militar de la quinta Región, respectivamente.**

Por existir vacante en la Escala de Inspectores médicos de primera clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector médico de segunda clase don Mariano Madruga Jiménez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión

del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de primera clase, con la antigüedad del día seis del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Inspectores médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don José Lafuente Burges, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad del día seis del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### ASCENSOS

**Números 1.557 y 1.558/1964, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería y de Artillería, respectivamente, a los coroneles de dichas Armas don Joaquín López Vacas y don José Virgili Quintanilla.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Joaquín López Vacas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cinco del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don José Virgili Quintanilla, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día dos del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Números 1.555 y 1.553/1964, por los que se dispone que los Generales de Brigada, de Infantería, don José Sánchez Gómez, y de Artillería, don Mariano Lasala Millaruelo pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Mariano Lasala Millaruelo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 128, de 1964.)

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1.572, 1.573 y 1.574/1964, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Aviación, don Eugenio de Micheo Casademunt, y de Infantería, don Rafael Molina Sarga y don Bartolomé Chacón Molina.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Eugenio de Micheo Casademunt y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo del mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Rafael Molina Sarga, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo del mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Bartolomé Chacón Molina y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 129, de 1964.)

# ORDENES

## Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 757 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez.

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de E. M., Grupo de «Mando de Armas», o teniente coronel, anunciada de libre elección (segunda convocatoria), en el Estado Mayor Central, por Orden de 16 de abril de 1964 (D. O. núm. 90), se destina con carácter voluntario, en plaza de coronel, por cumplir las condiciones que determina dicha Orden, al teniente coronel de Infantería, D. E. M., don Enrique del Pino Juanena, del Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», o teniente coronel, anunciada de libre elección (2.ª convocatoria), en la Subsecretaría de este Ministerio por Orden de 25 de abril de 1964 (D. O. núm. 96), se destina, con carácter voluntario, en plaza de coronel, por cumplir las condiciones que determina dicha Orden, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Suanzes Suanzes, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel, D. E. M., preferentemente

en posesión del diploma de «Geodesia Militar», Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 6 de abril de 1964 (D. O. núm. 80), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto López Hernández, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## INFANTERÍA

### Vacantes de mando

Próximo a producirse las de las Zonas de Reclutamiento y Movilización que a continuación se indican, se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), por cada una de las vacantes que soliciten.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 14 de abril de 1964 (D. O. núm. 87), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos de Tropa, el comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. Julián Naranjo Sánchez, plaza de Sevilla.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual y en plaza de ayudante de Oficinas Militares, anunciadas por Orden de 14 de abril de 1964 (D. O. núm. 87), pasan destinados, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

Teniente D. Francisco Molina Castillo, del Batallón de Carros Medios

de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, y agregado al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Francisco Bueno Padial, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de tenientes de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 23 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que les concede tal derecho a los alféreces de la mencionada Escala que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento de Infantería D. Valentín Iturralde Urtaza, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Jesús Valverde Boderó, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Emilio Visiers Martínez, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Rafael Jiménez González, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Antonio Campos Jiménez, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Manuel Fernández Barros, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Salceda de Caselas (Pontevedra).

Otro, D. Fernando Mateo Orive, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Villavieja de Yeltes (Salamanca).

Otro, D. Manuel Gallego Almazán, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Simón Sánchez Morán, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Don Benito (Badajoz).

Otro, D. Eusebio de la Purificación Jiménez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Montero Moreno, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Salomón López de la Calle Ugarte, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Angel Baquero Navarro, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Manuel Prieto Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Manuel González Ochoa, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Maximino Diego Sánchez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Ignacio Alonso Villarejo, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Bermillo de Sayago (Zamora).

Otro, D. Alberto Guinea Carre, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Gerardo Llinas Oliver, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Campos del Puerto (Mallorca).

Otro, D. León Fernando Ramos Lladó, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Pedro García Dávila, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Sala Coll, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel Pérez Márquez, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Luis Tato Lechosa, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Fidel Pereira Quintero, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Luis Molina López, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Cosme Escalas Escalas, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Santany (Mallorca).

Otro, D. Jesús Moncalvillo Manrique, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Gregorio Herráiz Torrijos, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Manuel Carrión González, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Adolfo Llorente de Miguel, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Antonio Tur Tur, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Jesús Gandía García, en

situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Francisco López Martín, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Antonio Amer Pieras, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Luis Castañares Nieto, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Rafael Tapia López, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Elda (Alicante).

Otro, D. Emilio Melero Merlo, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Rafael López Mallén, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona.

Otro, D. Antonio Capó Font, en situación de colocado, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Vitales Gracia, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Zoilo Pérez Santibáñez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Alejandro Folgado Balza, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. José Morales López, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Martín Sánchez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Julián Olmos Mercader, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Crisógono Rodríguez de la Varga, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Vicente Calvo González, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Teruel.

Otro, D. Teudis Viejo Fernández, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Benavente (Zamora).

Otro, D. Francisco García Chantre, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Rafael Fernández Cid, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Vicente Roizo López, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Priego de Córdoba.

Otro, D. José Gómez Cañizares, en situación de colocado, con residencia

en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Antonio Fernández Muñoz, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Matías Alastruey Oliván, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Secundino Vieito Guzmán, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cardena (Córdoba).

Otro, D. Diego Mata Sanjuán, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Monforte de Lemos (Lugo).

Otro, D. José Colorado Rodríguez, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Benedicto Esteban Estévez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Hinojosa de Duero (Salamanca).

Otro, D. Manuel Costoya Ascart, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Rafael Bolaños Céspedes, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Julio Lamberto Berozpe, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Patrocinio Alvarez Herro, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Bartolomé Barceló Vaquer, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Victoriano Liaño Ballastra, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

(MENÉNDEZ)

## Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Infantería, con carácter honorífico y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que concede tal beneficio, a los suboficiales de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Bollo Barroso, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Alfredo Rey Quintana, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Rufino Martínez Marroquín, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## La Legión

### Escala de complemento. Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de La Legión, con carácter honorífico y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que concede tal beneficio, al brigada de dicha Escala y procedencia, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel Rivas Peral, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## CABALLERÍA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido el día 26 de mayo de 1964 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería Escala activa, D. Angel Díaz González Herrera, jefe del 6.º Depósito de Sementales, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, Terán de Cabuerniga (Santander), a petición propia.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de mayo de 1964

(D. O. núm. 118), al capitán de Caballería D. Serafín del Olmo Escribano, de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística en Córdoba, y de conformidad con el artículo quinto, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), causa baja en su destino civil y alta en el 7.º Depósito de Sementales, destino militar en que anteriormente se encontraba, con efectos administrativos del día 1 de junio próximo.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que les concede tal derecho, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento de Caballería D. Francisco Fernández Martín, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. Luis Ruiz Martínez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Ceferino Jareño Plaza, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERÍA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1964, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Desiderio Iglesias Garrido, de la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

### Escala complementaria

Comandante de Artillería D. Juan de Mendoza Feijoo, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Joaquín Vierna Belando, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1964.

### Escala auxiliar

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Gómez Pedreira, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, cumplió la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1964.

Otro, D. Vicente Herrera Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 63, cumplió la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1964.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de mayo de 1964 el subteniente de Artillería D. Andrés Rodríguez Freire, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de mayo de 1964, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Arnay Molina, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, quedando en la situación de a mis órdenes en Comarías, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 29 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



Por tener vacantes y haber superado el curso extraordinario de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1963 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los suboficiales que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden expresada últimamente, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1963, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Este personal percibirá los emolumentos de su nuevo empleo por la Sección 28, numeración funcional-económica 614/114, con carácter transitorio durante el presente ejercicio económico.

Subteniente D. Santiago Rodríguez Ferradas, del Estado Mayor Central, a continuación de D. Juan Reyes Sanfili.

Otro, D. Mariano Juan Torres, del Regimiento de Artillería núm. 23, a continuación de D. Julián Chinchilla Carriqui.

Otro, D. Martín Hernando Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 19, a continuación de D. Mariano Juan Torres.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.  
Escala auxiliar. Plantilla eventual, según I. G. 162/127.

En la Academia de Artillería.  
Una de capitán auxiliar.

No podrán solicitar los que les falte menos de un año para cambiar de situación, ni los que no tengan la permanencia mínima cumplida en su actual destino.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.  
Escala auxiliar.  
En la Escuela Militar de Montaña.  
Dos de teniente, según la I. G. 162/128.

Documentación: Instancia y Ficha-Resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado que pre-

viene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Por haber sido designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de abril de 1964 («B. O. del Estado» número 111) para ocupar vacante de cualquier Arma del Ejército de Tierra, como auxiliar mayor de 3.ª clase existente en el Gobierno General de la provincia del Sahara, el sargento de Artillería D. Gregorio Tamayo Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 21, cesa en su actual destino, pasando a la situación de «al servicio de otros Ministerios» como comprendido en el Grupo primero del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 19 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. José Argente del Castillo Díaz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Gregorio González Moreno, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Santamaría Vallejo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Arturo Ibañez Sibubker, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Gonzalo Calero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 19, hasta los cincuenta y ocho años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Reyero Villar, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Antonio Muñoz Gutiérrez, de la Fábrica Nacional de Valladolid, hasta los sesenta y tres años.

Brigada especialista químico artillero polvorista D. Pedro Martínez Málquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Manuel Romera García, de la Empresa Nacional Santa Bárbara, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista guarnecedor don Enrique Chacón Mesa, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Sanjuán Tardón, del Depósito Central de Remonta, hasta los sesenta años.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de abril de 1964 (D. O. número 109), queda sin efecto el destino a las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial del sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Agustín Banda Baza, por lo que el mismo queda confirmado en su anterior destino del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 757 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Poyato Arroyo.



## INGENIEROS

### Ascensos

Por tener superado el curso de Formación de Brigadas, convocado por Orden de 11 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 62), y por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, al sargento primero de la misma Arma D. Juan Ribas Serra, del Grupo de Automóviles de Baleares, quedando en la situación de disponible en Baleares (Palma de Mallorca) y agregado en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Francisco Martínez Gabarrón, con destino en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sancho Gómez, en situación de «en Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en la misma situación.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel D. Enrique Sánchez España, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 19 de mayo de 1964, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

#### A teniente coronel

Comandante D. Avelino Fernández Areces, con antigüedad de 10 de abril de 1964, continuando en la misma situación de «al servicio de otros Ministerios», en la que se encuentra según Orden de 27 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 297).

Otro, D. José Fernández Aperribay, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, con antigüedad de 19 de mayo de 1964, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

#### A comandante

Capitán D. Eugenio Palacios Vida, en situación de «al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias militares, S. A., con antigüedad de 9 de abril de 1964, continuando en la misma situación y destino.

Otro, D. Sebastián Pérez Crusells, del Laboratorio Químico Central de Armamento, con antigüedad de 19 de mayo de 1964, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Francisco Galvache Valero, del Grupo de Intendencia de Ceuta, con doña María de la Concepción García González.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno de ellos se indica, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que para cada uno se señala.

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. Fernando Morall Castelló, de Jefe de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, con antigüedad de 19 de mayo de 1964, quedando

a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. Juan Martínez-Arroyo Núñez, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 19 de mayo de 1964, quedando confirmado en el apartado c), Base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

#### A comandante médico

Capitán médico D. Antonio de Orbe Machado, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 19 de mayo de 1964, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), Base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

Capitán médico D. José Ribas Bensusan, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de mayo de 1964, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Jesús Bescos Torres, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con doña María del Pilar Cano y Monasterio.

Otro, D. Juan Pérez Foncsea, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con doña Laura Álvarez y Torre.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ceses

Cesa en su destino a voluntad propia por fin del presente mes el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Agustín Ariño Gil, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número



ro 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

#### Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Enrique Pérez Martín, del Hospital Militar de La Coruña, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último; artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



### FARMACIA MILITAR

#### Ascensos

Por existir vacantes y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 16 de agosto de 1960 (D. O. núm. 187), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con la antigüedad que por esta Orden se especifica, a los sargentos primeros del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran.

Sargento primero D. Mariano Masca Moreno, de la P. M. de la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar, con antigüedad de 19 de mayo de 1964.

Otro, D. Antonio Manjón Cabezas-Berjillo, de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Depósito de Medicamentos), con antigüedad de 21 de mayo de 1964.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de Estudios de la Sección de Veterinaria

de la Academia de Sanidad Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de marzo de 1964 (D. O. núm. 70), ha sido designado el teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Pedro Lardies Bosque, de la Jefatura de Veterinaria de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de la Escala auxiliar del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Leonardo Ramírez Cerezo, cesando en la de supernumerario, que le fue concedida por Orden de 26 de mayo de 1962 (D. O. núm. 120).

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

MENÉNDEZ



### OFICINAS MILITARES

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Ángel González Mora, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, doce trienios acumulables, por llevar treinta y seis años de servicios, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan.

Conserje del Ejército D. Valentín Gómez Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio, dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Anastasio de Miguel García, de la Subsecretaría de este Ministerio, dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde uno de mayo de 1964.

dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1964

Conserje del Ejército D. Maximino Martínez Vara, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Honorio Rodríguez Quevedo, de la misma.

Otro, D. Alberto Fernández de Luco y Aguinaco, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1964

Conserje del Ejército D. Pablo López Piñero, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Bonifacio Barca Yubero, de la misma.

Otro, D. Valentín Noval Rodríguez, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



### C. A. S. E.

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se expresan.

Taquimecanógrafa doña Consuelo del Campo Rico, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otra, doña Juana Agruña Cubeiro, del Estado Mayor Central, siete trienios, por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otra, doña María Lava Casla, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1964.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 758 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 236) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento*

Teniente coronel D. Emilio Gómez Prada. De la Dirección General, a partir de 1 de julio de 1964.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. José Morazo Morazo. De la Dirección General, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Rodrigo Arellano Requena. De la Agrupación de Tráfico, afecto al primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Pelayo Navarro. A las órdenes del Director General, afecto al primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Roldán Eclija. del tercer Tercio, a partir de igual.

Otro, D. Enrique Tendero Huertas. Del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Pérez-Gándaras Rodríguez. Del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Gómez Hijazo. Del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rodrigo Gayet Girbal. Del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Acuña Camaño. A las órdenes del Director general, afecto al 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Celdrán Torreclilla del Puerto. Del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Gasulla Alonso. Del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente coronel D. Rodrigo Carrillo de Albornoz y Abad. De la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Witerico Solís Briviesca. De la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gómez Conde. Del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel López Benítez. Del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Moreno García. Del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Fernández López. Del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Giménez Martínez. Del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento*

Teniente coronel D. Heliodoro Jiménez Sánchez. Del 20 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Comandante D. Justo Salgado Díaz. Del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento*

Alférez cadete D. Antonio Martínez Nogales. De la Academia Especial, a partir de 1 de junio de 1964.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Francisco Martín Santos. Del 38 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Francisco Pujol Pujol. Del Tercio Móvil, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco Cruz Ballesteros. Del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Jover Arnaldos. Del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Comandante D. Luis Aparicio Martínez. Del primer Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Martos Padilla. Del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Capitán D. Celedonio Vicente Ramos. Del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Caminal Amézqueta. Del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Lorenzo García. Del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gaspar Rodríguez Alonso. Del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Angel Sanz y Sanz. Del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro; D. Sebastián Galisteo Córcoles. Del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Guerrero Picazo. Del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Jesús Vela Aguarón. Del 31 Tercio, a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, D. Manuel Balirac Abeijón. Del 43 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Teniente D. Rogelio Ibáñez Gómez. Del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Luis Espiritusanto Cobielles. Del 41 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Teniente D. Luis Rozalén Herrero. Del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de igual fecha.

Otro, D. Fidel Valero Hernández. Del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Ruiz Paterna. Del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hernández Francia. Del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Calvo Nuel. Del 6.º Tercio, a partir de 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Juan Ferrando Berenguer. Del 11 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Valentín Perriáñez Esquina. Del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Segundo Fuentes Conde. Del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidro Santos Pérez. Del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Angel González Díaz. Del Parque de Automovilismo, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Vicente Carricondo Jiménez. Del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Oliva Martín. Del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Jiménez García. Del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Puertas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Guerrero Romo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López García García, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Alcázar Cuadrado, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Pedrero Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Barrado Lozano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Puy Curto, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Reyes Jiménez Vera, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Luque Vázquez, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mendoza Aleu, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Ortas López, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Menéndez, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús González Menéndez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Timoteo Gutiérrez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Fernández González, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gaspar Crespo Barrigón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Gregorio Lastra, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Ruiz Núñez, del mismo, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Antonio Puertas Hernández, del primer Tercio, a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Valerio González López, del mismo, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Juan Núñez Cilleruelo, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jaime Mayans Martorell, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Manfredi Cano, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Comandante D. Jesús Mangas García, del noveno Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Manuel Vázquez Castro, del 39 Tercio, a partir de 1 de enero de 1964.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de la Guardia Civil de la Escala única que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don José Sánchez Pérez, de la 234 Comandancia, con la de 24 de marzo de 1961, colocándose en la Escala a continuación de D. José Herrera Agullar, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Don Santiago Alonso Ansó, de la 231 Comandancia, con la de 16 de marzo de 1964, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Don Esteban García Sánchez, de la Academia de Ascenso a cabo, con la

de 30 de marzo de 1964, quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Don Fermín Villanueva Conesa, de la 323 Comandancia, con la de 19 de abril de 1964, quedando afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Don José Hernández Izaguirre, de la 133 Comandancia, con la de 21 de mayo de 1964, quedando afecto para documentación y haberes al 33 Tercio. Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, a los tenientes de la Guardia Civil de la Escala única que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don Gumerindo Baragaño Galán, de la 141 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Don José Ferreiro Goyanes, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al 40 Tercio.

Don José Losa Seoane, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Don Manuel González Jover, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al sexto Tercio.

Don Ignacio Ferreras Alonso, de la 208 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al octavo Tercio.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Declaración de aptitud

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Guardia Civil, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1963 (D. O. número 202), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda y reúnan las restantes condiciones que determina la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241), a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don José Sánchez Pérez.  
Don Santiago Alonso Anso.  
Don Esteban García Sánchez.  
Don Fermín Villanueva Conesa.  
Don José Hernández Izaguirre.  
Don Constantino Iglesias Torres.  
Don Francisco Soriano Jaén.  
Don Pedro Catalán Jiménez.  
Don Nicanor Hidalgo Ruiz.  
Don Eduardo Romero Quintanilla.  
Don Sotero Pérez Gómez.  
Don Rafael Navarro Chica.  
Don Agustín Regojo Gallego.

Don Juan Ques Estarellas.  
Don Manuel Garrote Vicente.  
Don Jose Ruiz Fornells Silverde.  
Don José Sanz Muñoz.  
Don Luis Plaza Labrada.  
Don Luis Baguena Salvador.  
Don Antonio Barriocanal Martínez.  
Don Manuel Cabello Prieto.  
Don Vicente Noguera Gomila.  
Don Román Merino Esteban.  
Don Manuel Llanaez Gutiérrez.  
Don Quintiliano Pérez Monedero.  
Don Luis Sanguino Castañeda.  
Don Lorenzo Hortiguera Hortiguera.  
Don Ovidio Monge Serrano.  
Don Luis Molina Navarro.  
Don Antonio Montero Marín.  
Don Amadeo Cánovas Lluca.  
Don Manuel Campos Fontcuberta.  
Don Alberto Sandoval Fontcuberta.  
Don Jaime Salom Redín.  
Don Juan Martínez Ibáñez.  
Madrid, 26 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Florencio Rodríguez Cruz, de la 140 Comandancia, concediéndosele el empleo de capitán honorífico, como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL, DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

### Guardias primeros

Presbítero Gallego de Castro, de la 201 Comandancia.  
Julio López Arroyo, de la 104.  
José Gómez Bernal, de la 105.  
Fernando Palomar Hernández, de la 210.  
Isidro Mingote Gil, de la 211.  
Gabino García Díez, de la 131.  
Gonzalo Glera del Campo, de la 232.  
Antonio Vázquez López, de la 134.

Adrián Rodríguez Muñoz, de la 136.  
Amancio Julián Sánchez, de la misma.  
Jerónimo Sencianes Muñoz, de la 236.  
Angel Miguel Olivera, de la 239.  
Jesús Menéndez Menéndez, de la 141.  
Gregorio de las Heras Masedo, de la 242.  
Cristóbal Gomila Fernández, de la 144.

#### Guardias segundos

Epifanio Caballero Garzón, de la 101 Comandancia.  
José Riiego Losada, de la misma.  
Angel del Saz Sánchez, de la misma.  
Venancio Landrove López, de la misma.  
Félix López Muñoz, de la 201.  
Ramón de Diego Herrero, de la 301.  
Pedro Hernanz Mínguez, de la misma.  
Gabino Lafuente Sanz, de la misma.  
Lucio Hernanz Ruiz, de la misma.  
Victor Paredes Gonzalo, de la misma.  
Valeriano Gómez Rebollo, de la misma.  
Celestino Poza Isidro, de la misma.  
Ulpiano García Mateos, de la 203.  
Jesús Ramos Martín Bernal, de la 104.  
Germán García Villasevil, de la misma.  
Antonio Castaños Fernández, de la 105.  
Francisco Cerrato López, de la 206.  
Gregorio González Heras, de la 107.  
José Fernández Pérez Peláez, de la 108.  
José Polvorinos de las Heras, de la misma.  
Pedro Igea Sánchez, de la 110.  
Victor Martínez de Irujo Latasa, de la misma.  
Juan Valero Ballestín, de la 111.  
Domingo Latorre Cabrerizo, de la 211.  
Don Agustín Luque Montes, de la 221.  
Emilio Noguero Rodríguez, de la 122.  
Cruz Gómez Vidal, de la 223.  
Luciano Sánchez García, de la 124.  
Francisco Serralvo Torres, de la 131.  
José Rodríguez Rodríguez, de la 231.  
Manuel Sánchez Marín, de la misma.  
Francisco Suárez Gorlat, de la misma.  
Rogelio González del Río, de la 331.  
José López Baena, de la misma.  
Francisco Vera Carmona, de la misma.  
Dionisio Gormaz Tera, de la misma.  
Juan Carnerero Pérez, de la 2.ª Academia Regional.  
Pedro San José Esteban, de la 232 Comandancia.  
Angel Esteban Paricio, de la 133.  
Santiago Blasco Cabañero, de la 233.  
Gaspar Hernández Abad, de la misma.  
Lorenzo Santolaria Gómez, de la 134.  
Luciano Liébana Cazalla, de la misma.  
Francisco León Blanco, de la misma.  
Antonio Portillo Nogales, de la 234.

José Ruiz Rodríguez Serrano, de la 136.  
Cristóbal Estévez López, de la misma.  
José Gil Ruiz Cabra, de la 137.  
Juan Rodríguez Vargas, de la misma.  
Manuel Ortega León, de la 237.  
José Vázquez Vera, de la misma.  
Gregorio Fernández García, de la 238.  
Luis Piñeiro Fuentes, de la 139.  
José Gómez López Durán, de la misma.  
Edelmiro Lorenzo Alvarez, de la misma.  
Fernando Hernández Casado, de la misma.  
Antonio Simón Soto, de la 140.  
Miguel Leborán Ramos, de la misma.  
Antonio Pajón Yáñez, de la misma.  
Joaquín Sanz López, de la 141.  
Bernardo Llamazares González, de la 142.  
Agustín Aguado Martín, de la misma.  
Manuel Munguía Cordero, de la misma.  
Manuel Calderón Vicente, de la misma.  
Juan Lázaro Gonzalo, de la misma.  
Delmiro Villanueva García, de la misma.  
Julio Pérez Gorbea, de la 242.  
Aurelio Magdaleno Prieto, de la 143.  
Miguel Larrauri Moraza, de la 243.  
Gabriel Femenías Ramón, de la 144.  
José Mulet Gual, de la 244.  
Miguel Ramis Serra, de la misma.  
Lucas Arceval Pascual, de la Agrupación de Destinos.  
Santiago Rodríguez Ares, de la misma.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Cabos primeros

Santiago Gil Clemente, de la 238 Comandancia.  
Antonio Besteiro Lence, de la 240.

#### Guardias primeros

Fermin Moreno Montero, de la 101 Comandancia.  
Emilio Santalla Nistal, de la 108.  
Félix García García, de la 110.  
Manuel Barcala Collazo, de la 139.

#### Guardias segundos

Francisco Pascual Cuéllar, de la 102 Comandancia.  
Segundo de la Cal Sanz, de la 208.  
Antonio Martín Bucarat, de la 224.  
Francisco Vázquez Valcárcel, de la misma.  
Benedicto Ruiz Llorente, de la 231.  
José González Novoa, de la 239.  
Benjamin Martín Villar, de la 241.  
Urbano Salazar Antolín, de la misma.  
José López de Aberásturi López de Guereñu, de la 243.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Guardias primeros

Paulino Andrés Baranda, de la 203 Comandancia.  
Leonardo Navarro Martínez, de la misma.  
Germán Mazuelas Martín, de la 209.  
Angel Martín Rodríguez, de la 137.  
Manuel Casal Gómez, de la 139.

#### Guardias segundos

Alberto Martínez Jiménez, de la 205 Comandancia.  
Julio Rodríguez González, de la 211.  
Manuel González Castro Alonso, de la 138.  
Aquilino Abellas Rodríguez, de la P. M. del 39 Tercio.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardia primero

Marcelino Calvo González, de la 104 Comandancia.

#### Guardia segundo

Francisco Cubero Sanz, de la 301 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardias segundos

Ramón Redondo Díaz, de la 301 Comandancia.  
Domingo Rodríguez Machado, de la 231.

Antonio Ruiz Navarrete, de la 233.  
José Tadeo Bonet, de la 134.  
Juan Sánchez Carmona, de la 236.  
Angel Vázquez Lorenzo, de la 237.  
Diego Gordillo Muñoz, de la P. M. del 38 Tercio.

Francisco González Rodríguez, de la 139 Comandancia.

José Díaz Morales, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 25 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales radiotelegrafistas que a continuación se detallan, existentes en las Estaciones Radiotelegráficas Fijas del Cuerpo de la Guardia Civil, las que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que se hallen en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Trans-

misiones de la Dirección General de la Guardia-Civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África anticipar sus peticiones por telégrafo.

VACANTES

*De brigada*

En la Estación Radiotelegráfica Fija del Tercio Móvil (Madrid).—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 234 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 239 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 140 Comandancia.—Una.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

*Guardia primero*

Eliseo Esteban Rubio, de la 301 Comandancia.

*Guardias segundos*

Francisco Bermúdez García, de la 301 Comandancia.

Eduardo Contreras Rodríguez, de la misma.

José Guerrero Pérez, de la misma.

Ruperto Olalla González, de la misma.

Ricardo Peral Ortega, de la misma.

Matías de los Reyes Castaño, de la misma.

Fulgencio Serrano González, de la misma.

Lucio Albarrán de Lago, de la misma.

Daniel Devesa Bazal, de la 104.

*Guardias alumnos*

Antonio Troya Titos, de la 2.ª Academia Regional.

Bartolomé Méndez Morales, de la misma.

Manuel López Cerradelo, de la misma.

Victorio Moreira Martínez, de la misma.

José Escolano Ramos, de la 3.ª

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

**Edades**

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, con destino en el quinto Tercio, Juan Ramón Entrenas Vargas, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 23 de marzo de 1923, que consta en su documentación militar, por la de 23 de abril de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 27 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA**



**PERSONAL INDIGENA**

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria pasan a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49), y disposiciones complementarias, el personal de los distintos Grupos de Regulares que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por

el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado, que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Sargento, núm. 13.774, Bumedien B. Mohatar B. Bumedien. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 31 de mayo de 1964.

Cabo, núm. 24.035, Kaddur Mohatar. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 31 de mayo de 1964.

Soldado primera, núm. 30.285, Mohatar Ben Hamedri. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 31 de mayo de 1964.

Soldado, núm. 10.715, Amar Hadi Aixa. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 31 de mayo de 1964.

Otro, núm. 24.026, Mimun Ben Amar. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 31 de mayo de 1964.

Otro, núm. 30.142, Busian B. Mohamen B. Bachir. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 31 de mayo de 1964.

*Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Soldado, núm. 12.951, Amaruch Abdelkader Yagdund. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 30 de junio de 1964.

Otro, núm. 15.966, Hamed Ben Lanan. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 30 de junio de 1964.

Educando, núm. 13.073, Dris Ben Muxta Hach. Le corresponde el retiro por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicios el día 30 de junio de 1964.

Madrid, 29 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien crear una comisión interministerial para estudiar y resolver las diferencias de criterio existentes en la aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1953 sobre exención del servicio en filas de los españoles residentes en el extranjero,

que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D. Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, General de Brigada de Ingenieros del S. E. M., jefe de la primera Sección del Alto Estado Mayor.

Vocales: D. Juan Armando de Andrada-Wanderbilde y de Barraute, primer secretario de Embajada, y don Alejandro Rodríguez de Castro y Mon-

tesinos, jefe superior de Administración, por el Ministerio de Asuntos Exteriores; D. Vicente Poyato Arroyo, teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor, por el Ministerio del Ejército; D. José Duret Abeleira, comandante jurídico, por el Ministerio de Marina; D. Pedro Moreu Mirasol, comandante de Avia-



ción (S. T.), por el Ministerio del Aire.

Secretario: D. Plácido García Fereiro, teniente coronel de Aviación (S. V.) (D. E. M.) del Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949, los miembros de esta Comisión percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas los demás vocales, con arreglo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Marina y del Aire.

(Del B. O. del E. núm. 128, de 1964.)

*CONTINUACION de la Orden de 13 de mayo de 1964, por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número cuarenta y cinco.*

**Clase primera (Otros destinos)**

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Hernández Hernández. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Alicante.

Capitán de complemento de Artillería D. Amador García Delgado. Colocado en el Hospital Militar de Sevilla. Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Capitán de complemento de Artillería D. Manuel Parga Neira. Colocado en la Empresa de D. Cipriano Vallejo Herranz. Madrid.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil D. Santiago Ramos Soriano. De la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Capitán de la Guardia Civil D. Diongenes Jaralz Broncano. De la Plana Mayor del 21 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Cádiz.

Sargento de complemento de Infantería D. Ramón Lérica Moreno. Colocado en el Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Tarragona).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Castellón.

Capitán de complemento de Infantería D. Rogelio Soto Grande. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Orense.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de La Coruña.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Francisco Mateos Vargas. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de San Sebastián.

Capitán de la Guardia Civil D. Francisco Castro Seira. De la Plana Mayor del 32 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Lérida.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Ozaeta Iboleón. Grupo de Tiradores de Iñi número 1.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Madrid.

Capitán de la Guardia Civil D. Angel Blanco Lorenzo. Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Madrid.

Capitán de la Guardia Civil D. Domingo Garro Fernández. Plana Mayor Administrativa del 85 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Murcia.

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Alvarez Franco. Colocado en el Distrito Forestal de Pontevedra.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tarragona.

Capitán de complemento de Infantería D. José San Martín Carro. Colocado en el Depósito de Intendencia de Gijón (Asturias).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Valencia.

Teniente de la Guardia Civil D. Jesús Ballesteros Martín. De la 107 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Valencia.

Capitán de complemento de Infantería D. Miguel del Río de la Fuente. Colocado en la Escuela Oficial de Náutica, y Máquinas de la Marina Mercante de Bilbao.—Ministerio de la Go-

bernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Bilbao.

Capitán de complemento de Artillería D. Angel Rodríguez Pardo. Colocado en la Diputación Provincial de León.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Toledo.

Teniente de complemento de Sanidad D. Angel Hernández Gómez. Colocado en el Taller de la Base Aérea de Valenzuela.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Zaragoza.

Teniente de complemento de Aviación D. Eugenio Balmaseda Soler. Colocado en el Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Baleares. Palma de Mallorca.

Capitán de complemento de Infantería D. Tomás Guada García. Colocado en el Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Mayor segunda de Infantería de Marina D. Jerónimo Rodríguez López. Reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alberto Pérez García. Colocado en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de complemento de Infantería D. Alonso Estupiñán Ruano. Colocado en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Subteniente Escribiente de la Armada D. Antonio Cardona Ramón. Registro General del Ministerio de Marina.—Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Instituto en la Delegación Provincial de Palma de Mallorca.

Teniente de la Guardia Civil D. Florencio Rodríguez Cruz. De la 140 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio de Extensión Agraria. Auxiliar administrativo en la Agencia Comareal de Puentedeume (La Coruña).

Brigada de complemento de Artillería D. José Mosquera Rodríguez. Colocado en el Centro de Enseñanza, Media y Profesional de Ribadavia (Orense).—Ministerio de Educación Nacional. Auxiliar administrativo mecánico.



grafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia (Orense). Norma séptima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Teniente auxiliar de Infantería don Efigencio Moral Abad. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Atlántica. Valladolid.

Alférez de complemento de Artillería D. Antonio Ortega Bustos. Colocado en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).—Auxiliar en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona. Norma séptima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Capitán de complemento de Artillería D. Manuel González de la Calle. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Palencia.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Auxiliar administrativo en la Hermandad de Rute (Córdoba).

**Clase primera especial (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)**

Teniente de complemento de Ingenieros D. Heliodoro García Ortiz. Colocado en la Jefatura del Distrito Minero de Palencia.—Ministerio de la Gobernación. Auxiliar administrativo de la Escala Auxiliar del Departamento de Palencia.

**Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)**

Capitán de complemento de Artillería D. Alfredo Margaleff Vilalta. Colocado en la Empresa Créditos Rucas de Cádiz.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz). Der. Pref. art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Antelo Chamorro. Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia). Der. pref. artículo 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería D. José Morente Arcenegui. Colocado en el Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Huelva.

Teniente de la Guardia Civil D. Diego Vaquerizo García. De la 32ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Badajoz. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Sanidad don Antonio Briega Hernández. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Salamanca.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Moralesja (Cáceres).

Teniente auxiliar de Infantería don José Alejo García. Grupo Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 8.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Capitán de complemento de Artillería D. Paulino Canedo Fernández. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Ponferrada (León). Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Capitán de complemento de Caballería D. Vicente Gajate Marcos. Colocado en el Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva).—Sargento jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya). Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Alférez de complemento de Infantería D. José del Pino Infantes. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valencia de la Concepción (Sevilla).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús García Castaño. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Auxiliar administrativo afecto a la Depositaria y Recaudación del Ayuntamiento de Cotoira (Pontevedra). Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Santiago García Rodeiro. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). Der. pref. artículo 14, ap. a), tercero.

Sargento primero de Artillería don Santos Vázquez Medina. Regimiento de Artillería núm. 25.—Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Guillén Buj. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Capitán de complemento de Caballería D. Bartolomé Ruiz Ruiz. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Madrid. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel de la Torre Moreno. Colocado en el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Brigada de complemento de Infantería D. Ramón Sánchez-Toscano del Castillo. Colocado en el Ayuntamiento de Cassa de la Selva (Gerona).—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Figueras (Gerona).

Brigada de complemento de Infantería D. José Prieto Pérez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Illora (Granada).

Brigada de complemento de Infantería D. Emilio Cuenca Urbina. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Ronda (Málaga). Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil D. Francisco Bas Calleja. Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Sevilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla). Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Artillería D. Emilio Borrajo Miguez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Moeche (La Coruña).

Brigada de complemento de Infantería D. Enrique González Valencia. Colocado en la Empresa «Viuda de Angel Lucio», de Plasencia.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Vázquez Osorio. Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Bétera (Valencia). Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don Félix Garrido García. Brigada Blindada Castillejos núm. 3.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Juan Pérez Quintana. De la 104 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Toledo. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Yorquez Bella. Regimiento de Infantería Granada núm. 34.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Huelva. Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Capitán de la Guardia Civil D. Alejandro Serrano Barba. Del 11 Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativa en la Diputación Provincial de Huesca. Der. pref. artículo 14, ap. a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil D. Abdón Marcos Rojas. De la 111 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Huesca. Der. pref., artículo 14, ap. a), tercero.

Brigada de complemento de Infantería D. Hilario García Alvarez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León.—Auxiliar de Contabilidad en la Diputación Provincial de León.

Capitán de complemento de Infantería D. Elías Rodríguez Fernández. Colocado en la Administración de Correos de Orense.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Orense. Der. pref., artículo 14, ap. a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil D. Basilio García Valcárcel. De la 140 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Orense. Der. pref., artículo 14, ap. a), tercero.

(Continuara.)

(Del B. O. del E. núm. 122, de 1964.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-B/64

A las diez horas del día 3 del próximo mes de julio se celebrará subasta en los locales de esta Junta, calle Vitoria, núm. 63, para la venta de diverso material inútil perteneciente a distintos Establecimientos de Intendencia de la Región.

Serán objeto de venta:

10.521 kilos de trapo de algodón blanco, 25.137 kilos de trapo de algodón azul, 5.516 kilos de trapo de algodón gris, 1.283 kilos de trapo de lana, 1.225 kilos de trapo de algodón listado, 6 kilos de trapo de color, 364 kilos de trapo de algodón azul, 6 kilos de pieles 3/4, 13.228 kilos de trapo de lana, 14.685 kilos de cuero de calzado, 1.756 kilos de cuero de efectos, 9.258 kilos de chatarra de hierro, 1.542 kilos de chatarra de aluminio, 14 máquinas de escribir distintas marcas, cámaras de sulfuración fijas y móviles, hornó crematorio y horno gas-oil.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tabloneros expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indica.

Los pliegos de condiciones técnicas y Legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de 9,30 a 14,00 horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios de la subasta.

Burgos, 27 de mayo de 1964.

Núm. 399. P. 1-1

## JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de julio próximo. Admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de junio del corriente año.

Lérida, 25 de mayo de 1964.

Núm. 405. P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y tercer trimestre del año 1964 hasta las once horas del día 1 de julio próximo en la Secretaría de la Junta, (Administración).

Información de nueve a catorce horas, días laborables.

Lérida, 25 de mayo de 1964.

Núm. 406. P. 1-1

## SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres compra diaria mes de julio de 1964 (leche, carnes, aves, huevos, pescados, etcétera), se admiten hasta las doce horas del día 18 de junio próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los artículos y víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 27 de mayo de 1964.

Núm. 398. (Urgente.) P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de julio, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de junio próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.  
Melilla, 25 de mayo de 1964.

Núm. 402. P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)

Expediente 7/1964

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de julio, hasta las once horas del día 26 de junio, se admiten ofertas en la Administración de este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital.  
Granada, 27 de mayo de 1964.

Núm. 400. P. 1-1

## DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO. JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Se aplaza la celebración de la subasta restringida, anunciada en el DIARIO OFICIAL núm. 109, de fecha 15 de mayo de 1964, a celebrar a las diez horas del día 30 de mayo de 1964, hasta las diez horas del día 12 de junio de 1964, exigiéndose la presentación con cinco días de antelación a la celebración de la subasta de un prototipo de la prenda que hayan de ofertar.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

Núm. 387. P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria para mes julio, artículos fácil conservación para tercer trimestre de 1964, admitense ofertas hasta doce horas días 20 y 22 junio próximo, respectivamente.

Tarragona, 27 de mayo de 1964.

Núm. 401. P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 13,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 19 de junio de 1964, en los locales que ocupa la Base de los Pinos, en Algeciras, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al jefe del Destacamento de la Base de los Pinos, en Algeciras, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1964.

Núm. 395. P. 1-1

## DEPOSITO DE RECREA Y DOMA DE ECILJA

Anuncio

Por el presente se anuncia la adquisición por gestión directa de dos gradas de 24 discos y 24 pulgadas, montadas en rodamiento de bolas, lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan presentar ofertas en pliego cerrado, dirigidas al Sr. Comandante primer jefe accidental de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 17 del próximo mes de junio. Dichos pliegos vendrán reintegrados con pólizas de seis pesetas. El importe máximo de las dos gradas es de 105.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas, así como las normas correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría del citado Depósito, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 26 de mayo de 1964.

Núm. 403. P. 1-1